



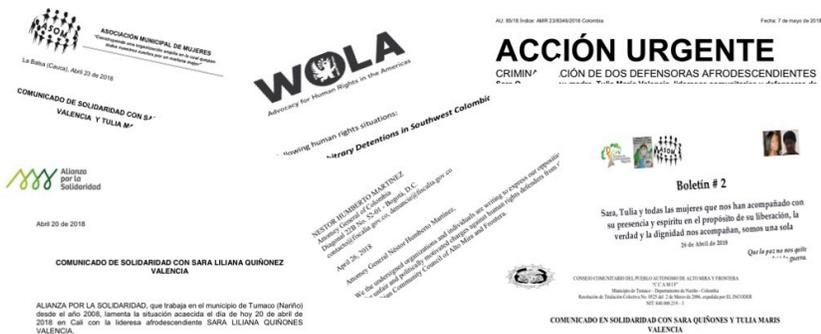
# Boletín # 3

## Reconocimiento de la comunidad vs. acusaciones sin probar

**#60Días sin #SarayTuliaMarisLibres!**

**19 de Junio de 2018**

Ya son #60Días de no tener a Sara y a Maris en nuestras reuniones, encuentros, eventos. #60Días de no compartir preocupaciones, risas, trabajo por la defensa de los derechos colectivos, el buen vivir, la vida digna, la protección del territorio ancestral.



#60Días llevan Sara Quiñones y Tulia Maris Valencia, madre e hija, en una cárcel de máxima seguridad, separadas de su familia y su comunidad, a la espera de que un juez revoque una decisión tomada sin pruebas razonables que demostraran que:

- 1) Sara y Tulia Maris representan un peligro inminente para la sociedad o la comunidad donde estén localizadas.
- 2) De dejarlas en libertad buscarían escapar de la justicia y por lo tanto deben tener una medida de aseguramiento.
- 3) No existe otro lugar más adecuado que una cárcel de máxima seguridad para recluirlas y garantizar los dos puntos anteriores.

Siendo dos personas a quienes no se les ha probado ningún antecedente que las vincule con grupos armados, con acciones de guerra o rebelión, con ninguna actividad criminal o crimen cometido, Sara y Tulia Maris son víctimas del racismo, la discriminación y el estigma contra las lideresas y líderes sociales, y en particular, contra dos mujeres Negras defensoras de derechos colectivos y territoriales considerados piedras en el camino del “desarrollo” y el “bien común”.

Mientras se acerca el vencimiento de términos para que un juez decida sobre la apelación hecha a la orden de aseguramiento contra Sara y Tulia Maris, con ellas, nuestra esperanza está puesta en que, esta vez, el juez a cargo tenga en cuenta las pruebas concretas en defensa de Sara y Tulia Maris como mujeres cuyo trabajo a estado dedicado a proteger la vida en todas sus formas, que tiene un amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional entre diversos sectores que defienden los



derechos humanos y los derechos colectivos del pueblo Negro, que en lugar de victimarios han sido víctimas, perseguidas y amenazadas por su defensa del territorio y los derechos colectivos.

**Esperamos que el juez encuentre que la acusación y medida de aseguramiento contra Sara y Maris deben ser revocadas porque se dieron sin valorar el carácter de liderazgo y contribuciones que Sara y Tulia Maris han hecho a la comunidad y sin garantías al ser tratadas con discriminación y estigma. La decisión debe ser su libertad con garantías de protección ya reconocidas y asignadas por la Unidad Nacional de Protección y la Comisión Interamericana de derechos Humanos.**

El peso de la justicia debería recargarse en este caso sobre todo lo bueno que han representado Sara y Tulia Maris para su comunidad y el Pueblo Negro, y no sobre acusaciones que aún no se les ha comprobado.

Criminalizar el trabajo en defensa de los derechos colectivos del Pueblo Negro es condenar al pueblo Negro a su desaparición.

**Esta semana es crucial para llamar la atención sobre la justicia para Sara Quiñones y Tulia Maris Valencia.**

**Tweet: Ya son #60Días sin #SarayTuliaMarisLibres #LiderazgoReconocido vs Acusaciones Sin Probar**

**#SerLiderezSocialNoEsUnDelito**